

Apellidos .....  
 Nombre .....  
 Número de Registro de Personal .....  
 Servicio .....  
 Localidad .....  
 Domicilio .....

solicita ser admitido al concurso de méritos del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, convocado por Resolución de la Viceconsejería del Departamento de Educación del Gobierno Vasco o Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia o la Dirección General de Enseñanza Primaria del Departamento de Enseñanza de la Generalidad («Boletín Oficial del País Vasco» .....), a cuyo efecto señala por riguroso orden de preferencia las vacantes a las que desea concursar:

Vacante	Localidad
.....	.....

Y alega, como comprendidos dentro de aquellos a que se refiere el artículo 35 del Reglamento del Cuerpo, los siguientes servicios y méritos:

1. Servicios (artículo 35-A, letras a, b y c) (1.1 a 1.3).  
 Antigüedad.

- 1.1. En el Cuerpo .....
- 1.2. De permanencia destino último .....
- 1.3. Otros Cuerpos .....

2. Méritos (artículo 35-B, letras a-s) (2.1 a 2.20).  
 Méritos de valoración objetiva.  
 Títulos (2.1 a 2.3, letras a, b y c).

Diplomados en cursos para posgraduados organizados por el Ministerio de Educación sobre materias y temas directamente relacionados con la Enseñanza Primaria (2.4, letra d).

Cargos (2.5 a 2.11, letras e, f, g, h, i, j y k).

Condecoraciones y menciones honoríficas (2.12 a 2.20, letras l, m, n, ñ, o, p, q, r y s).

3. Otros méritos de valoración discrecional por la Comisión calificadora del concurso (artículo 35-C, letras a, b y c) (3.1 a 3.3).

3.1. Relevante eficacia en el desempeño de las funciones profesionales.

3.2. Publicaciones y trabajos.

3.3. Servicios extraordinarios, méritos especiales, diplomas y títulos no incluidos en el apartado 2.

Acompaña hoja de servicios y méritos, debidamente certificada, y documentación acreditativa de los mismos, de acuerdo con el anexo III de la convocatoria.

De conformidad con lo previsto en la convocatoria, hace constar que condiciona expresamente la adjudicación de las vacantes que solicita de .....

a la obtención del destino en la misma provincia por su consorte don ..... número de Registro de Personal A14EC ....., quien asimismo participa en este concurso.

En ..... a ..... de ..... de 19.....

**ANEXO III**

Documentación para acreditar los servicios y méritos alegados en el concurso de méritos convocado para proveer plazas en el Cuerpo de Inspección de Educación Básica del Estado, de acuerdo con el Reglamento de 23 de noviembre de 1967 (artículo 35).

	Documentación acreditativa
1. Servicios.  (A) Antigüedad.  Letras a, b y c de este apartado, correspondientes a los números 1.1, 1.2 y 1.3.	Fotocopias compulsadas de los títulos administrativos y de sus diligencias.
2. Méritos.  (B) Méritos de valoración objetiva. Títulos y diplomas. Letras a-d (2.1 a 2.4).  Cargos. Letras e-k (2.5 a 2.11).  Condecoraciones y menciones honoríficas. Letras i-s (2.12 a 2.20).	Fotocopias compulsadas o resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito para su obtención.  Fotocopia compulsada de las credenciales de nombramiento y de las diligencias de posesión y cese o certificación acreditativa del tiempo de servicios prestados en el cargo.  Fotocopias compulsadas de los documentos de concesión.
3. (C) Méritos de valoración discrecional.  Numeración 3.1, letra a.  Numeración 3.2, letra b.  Numeración 3.3, letra c.	Documentación correspondiente. Libros, informes, publicaciones, trabajos, etc., que los interesados estimen procedentes para acreditar sus méritos. Fotocopia compulsada de los títulos o diplomas no incluidos en el apartado 2 (B).

**CATALUÑA**

**18822** RESOLUCION de 5 de mayo de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se hace pública la autorización otorgada a la Cofradía de Pescadores de San Pedro para ocupar una superficie de 231 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Ametlla de Mar, destinada a la construcción de una fábrica de hielo.

El Director general de Puertos y Costas del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, en uso de las facultades delegadas por Orden de 30 de mayo de 1981 («Diario Oficial de la Generalidad» número 144, de 22 de julio), ha otorgado, con fecha 24 de julio de 1981, una autorización a la Cofradía de Pescadores de San Pedro, cuyas características son las siguientes:

- Provincia: Tarragona.
- Zona de Servicio del Puerto de Ametlla de Mar.
- Destino: Construcción de una fábrica de hielo.
- Superficie: Doscientos treinta y un metros cuadrados.
- Plazo concedido: Veinte años.
- Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 5 de mayo de 1982.—El Director general, Ramón Pous i Argila.—2.857-D.